



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

Acta de la reunión de la Junta de Coordinación Política 8 de octubre de 2018

Siendo las 12:00 horas, con la presencia del Dip. Mario Delgado Carrillo, Presidente y Coordinador del GPMORENA, el Dip. Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del GPPAN, el Dip. René Juárez Cisneros, Coordinador del GPPRI; el Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto, Coordinador del GPPES, el Dip. Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del GP Movimiento Ciudadano; el Dip. José Ricardo Gallardo Cardona, Coordinador del GPPRD; y los diputados Pablo Gómez Álvarez, del GPMORENA; Jorge Romero Herrera, del GPPAN, Ana Lilia Herrera Anzaldo, del GPPRI, Olga Juliana Elizondo Guerra, del GPPES, Oscar González Yáñez y José Rodolfo Gerardo Fernández Noroña, del GPPT, Verónica Juárez Piña, del GPPRD y Carlos Alberto Puente Salas, del GPPVEM y del Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco, Presidente del Comité de Administración; así como del Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios; del C.P. Alfredo Wong Castañeda, Contralor Interno; y del Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo y del Mtro. Ricardo Álvarez Arredondo, Secretario Técnico de la Mesa Directiva dio inicio la reunión.

1. Se dio cuenta de la comunicación del Sen. Dante Alfonso Delgado Rannauro, por el que comunica la designación del Dip. Tonatiuh Bravo Padilla, como Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
2. Se dio lectura al orden del día de la reunión y fue aprobado, incorporando los asuntos generales solicitados.
3. Se dio por leída y con las modificaciones solicitadas fue aprobada el acta de la reunión de trabajo del 3 de octubre de 2018.
4. Se dio cuenta de diversos Acuerdos de la Junta, a saber:
 - Se revisó el Acuerdo relativo a las preguntas parlamentarias por formular al Presidente de la República con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno.

Sobre el particular, se hicieron diversos comentarios y observaciones:



Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- En primer lugar, se destacó que en los acuerdos propuestos, se está considerando dar participación a los diputados sin partido.
- Por su parte, el Coordinador del GP Movimiento Ciudadano se pronunció por revisar los criterios de proporcionalidad en este y en todos los acuerdos propuestos, sugirió que no se limite a un número de preguntas, sino que los diputados que quieran preguntar las envíen y se presenten.
- Se señaló que el Reglamento de la Cámara de Diputados, en su artículo 130, numeral 5, establece que en la propuesta de acuerdo que realice la Junta de Coordinación Política, se debe establecer el número total de preguntas y el número que le corresponde a cada Grupo Parlamentario, atendiendo el criterio de proporcionalidad y el texto de las preguntas admitidas.
- El Coordinador del PAN, manifestó su oposición al criterio numérico, proponiendo que se ponga un límite superior únicamente.
- El GPPRI sugirió pudiera ampliarse el número de preguntas a cada bancada de la siguiente forma: ejemplo, si a ellos les corresponden 8 preguntas, tengan oportunidad, si así lo desean, de ampliarlas hasta en un cincuenta por ciento de esa cantidad, es decir, puedan realizar hasta 4 más para un total de 12, y así cada grupo.
- El GPPVEM, propuso que se dé el mismo número de preguntas a todos los Grupos y que sea ese el límite, y cada uno enviará las que considere pertinentes, así todos tendrían la misma oportunidad de participación.

Finalmente la Presidencia de la Junta señaló que integraría las observaciones y circularía el proyecto con los ajustes para su validación.

- Relativo al procedimiento a seguir para fomentar la difusión, a través del Canal del Congreso, de las Iniciativas y Puntos de Acuerdo propuestos por diputadas y diputados que no sean presentadas en el Pleno.



Junta de Coordinación Política

- El Coordinador del GPPRD expuso su desacuerdo en lo relativo a la proporcionalidad propuesta, citando que el GP de MORENA la legislatura pasada pugnó por lograr la pluralidad, por lo que instó a que se dé la misma participación a todas las bancadas.
- El GPMORENA expuso que este mecanismo es una alternativa para permitir la difusión de los temas que no logran presentarse en tribuna debido a la gran cantidad que se registran en el orden del día, refirió que el número propuesto de intervenciones a grabar corresponde a una distribución equilibrada respecto al número de diputados que tiene cada Grupo Parlamentario e incluye a los diputados sin partido, aclarándose que esta legislatura se ha integrado de tal forma que no se tiene ni tendrá la figura de diputados independientes.
- El GPPAN propuso de manera concreta realizar sesiones los días miércoles, a efecto de desahogar iniciativas y así dedicar las sesiones de los martes y jueves a priorizar la discusión y votación de dictámenes.
- El GPPVEM, comentó la importancia de definir este tema toda vez que una vez que se instalen las comisiones y comiencen a fluir dictámenes que el Pleno deba resolver, aunado a los debates mediante la figura de Agenda Política, se provocará la disminución considerable en los tiempos para el uso de la tribuna.
- El GP Movimiento Ciudadano, instó a resolver el tema de los lugares considerando estrictamente los principios de pluralidad y proporcionalidad, y propuso la fórmula de distribución siguiente: 3 espacios para el GPMORENA, 2 espacios para el GPPAN y 1 espacio para cada uno de los demás grupos.

Después de las distintas intervenciones, se sometió a votación la propuesta y con el voto en contra del PRD, la abstención del PAN y del PT, y el voto en lo general pero en contra de la proporcionalidad de Movimiento Ciudadano, se acordó lo siguiente:



Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Que en el Acuerdo se establezca que el Canal del Congreso considere abrir un espacio de aproximadamente 90 minutos de lunes a viernes.
- Que el tiempo destinado a la intervención por diputado sea de hasta 5 minutos.
- Los Grupos Parlamentarios tendrán participación conforme a la siguiente distribución:

GPMORENA, 7 asuntos
GPPAN, 3 asuntos
GPPRI, 2 asuntos
GPPES, 1 asunto
GPPT, 1 asunto
GP Movimiento Ciudadano, 1 asunto
GPPRD, 1 asunto
GPPVEM, 1 asunto
Diputados sin Partido 1 asunto cada 5 sesiones.

- Acuerdo por el que se establecen los criterios para formar y designar las delegaciones permanentes que representarán a la Cámara de Diputados ante Organismos y Asambleas Parlamentarias Internacionales, así como las que asistirán a reuniones Interparlamentarias y a las de invitación especial de la LXIV Legislatura.

El Coordinador del GPPAN solicitó revisar a fondo los criterios propuestos y revisar los que rijan la actuación del Senado por las atribuciones que la colegisladora tiene en esta materia y se pronunció porque que los criterios que se adopten no se conviertan en cuotas de partidos.

El GP Movimiento Ciudadano propuso dejar abierta la posibilidad de asistir a otros viajes, en los casos que así se amerite.

Por su lado, el GPPVEM reiteró su postura en favor de la austeridad y de renunciar a integrarse en las delegaciones internacionales, ya que ellos ostentarán su presencia a través de la participación sus senadores quienes también son convocados a todas las instancias referidas en el



Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo, por lo que ellos sólo solicitaran participar en casos de contada excepción.

En el mismo sentido, el GPPRD declinó su participación en las delegaciones propuestas por la Junta y, señaló que en su caso, también cuando exista interés muy particular en algún evento, solicitarían su inclusión.

El GPPT consideró que el asunto de la austeridad no debería afectar a la diplomacia parlamentaria, sugirió hacer un esfuerzo para que sean productivas las reuniones a las que se asiste, aunque dan su aval al acuerdo planteado, en su momento revisarán lo que se refiere a la austeridad institucional y la personal. Adicionalmente, indicaron que el Partido del Trabajo es uno de los que más participación internacional tiene, por lo que les gustaría participar en todos los foros y de ser necesario, los gastos correrían a cargo de sus legisladores.

Al respecto, se acordó revisar las expresiones vertidas y se genere una propuesta para ser abordada en una reunión posterior.

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban los criterios para la presentación de Iniciativas en tribuna.

En este tema, se fijaron las siguientes posturas:

- El GPPAN insistió en que este tema puede resolverse si se realizan sesiones los días miércoles, donde se programe la presentación de iniciativas sin límites ni en cantidad ni tiempo.
- El GPPT, comentó que este asunto puede resolverse de origen, esto plasmando el tema en la norma suprema que es la Constitución, para ello propuso que se analizara la posibilidad de que esta Cámara se convierta en un congreso constituyente que se aboque a la revisión y definición de conceptos y derechos.
- El GPPVEM insistió en que en esta definición se observe que los tiempos y dinámicas de las sesiones se verán modificados drásticamente en el momento en que se comiencen a abordar



Junta de Coordinación Política

dictámenes y debates políticos. En este tenor, citó la mecánica que empleó la pasada LXIII Legislatura en este tema señalando que todos los grupos tenían el mismo derecho a presentar sus iniciativas, por lo que instó a la sensibilidad de las bancadas mayoritarias.

- El GPPRD se pronunció por su negativa al Acuerdo y aludió a la posición que el GPPMORENA promovió la legislatura pasada la cual dijo, era de incluir por igual a todas las fuerzas políticas.
- El GP Movimiento Ciudadano, reiteró su argumentación expresada en el tema del Canal de TV del Congreso, que es resolver considerando los principios de pluralidad y proporcionalidad.
- Por su parte el GPMORENA señaló que este Acuerdo es un mecanismo para resolver y dar cauce a las múltiples peticiones de las y los diputados al interior de sus grupos para tener la oportunidad de presentar iniciativas en tribuna, por lo que se presenta como un ejercicio equilibrado y cuidado en términos de proporcionalidad y tamaño de las bancadas, subrayó que si se hubiese optado por presentar una fórmula de distribución de espacios basada en matemática pura, los espacios adjudicados dejarían prácticamente sin participación a las bancadas minoritarias y eso no es la intención, al contrario, se busca la inclusión en todo momento, por lo que también se integró en la distribución a los diputados sin partido.
- En este marco, a manera de ilustración, refirió el funcionamiento del Parlamento Europeo en donde las intervenciones se asignan bajo una distribución exacta de tiempo que corresponde a la estricta proporción de las representaciones que lo integran, lo que resulta en que existen intervenciones en donde el tiempo asignado llega a ser de sólo 20 segundos sin derecho a más.
- El GPPES de igual forma se pronunció porque se reconsidere la proporcionalidad planteada y se revise a detalle el tema.



Junta de Coordinación Política

- Finalmente se realizaron las siguientes modificaciones:
- Una ronda se integrará con 16 intervenciones, los Grupos Parlamentarios tendrán participación conforme a la siguiente distribución:
 - GPMORENA, 6 intervenciones
 - GPPAN, 3 intervenciones
 - GPPRI, 2 intervenciones
 - GPPEM, 1 intervención
 - GPPT, 1 intervención
 - GP Movimiento Ciudadano, 1 intervención
 - GPPRD, 1 intervención
 - GPPVEM, 1 intervención
 - Diputados sin Partido, 1 intervención cada cinco rondas.
 - El Acuerdo estará vigente hasta el 1º de febrero de 2019, inicio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la presente legislatura.

Con las modificaciones expuestas el Acuerdo fue aprobado con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios de MORENA, PAN, PES, PT, MC y PVEM; en contra del GPPRD y con la abstención del GPPRI.

Por último en este marco, se hizo mención del grupo de trabajo de diputados que se formaría para iniciar una revisión integral de la normatividad del Congreso, incluido este tema, por lo que se instó a las bancadas que faltan de designar a su representante lo hagan a la brevedad y así dar premura a sus trabajos.

5. Se acordó el orden del día de las sesiones del martes 9 y jueves 11 de octubre de 2018.



Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Se propondrá a la Mesa Directiva lo siguiente:

Martes 9 de octubre.

- Dar cuenta de las comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- ✓ Se remitiría, una vez consensada su redacción, un acuerdo sobre el tema de feminicidios y violencia de género en el país.

Se solicitaría que la Secretaría de la Mesa Directiva diera lectura, y se tenga una intervención de hasta 5 minutos por cada Grupo Parlamentario en orden creciente.

- Pasar a la presentación de hasta dos rondas de Iniciativas, ya aplicando el acuerdo aprobado en esta reunión para la exposición en tribuna.
- Propositiones de Urgente Resolución, las que presenten el GPMORENA, el GPPRD y el GPPVEM.

En torno al registro de los temas del orden del día, el Dip. José Rodolfo Gerardo Fernández Noroña, del GPPT, solicitó que se aborde el tema relativo al acontecimiento ocurrido el sábado pasado en donde se vio involucrado el Dip. Cipriano Charrez Pedraza, del GPMORENA.

Al respecto, el Presidente de la Junta expresó que corresponde a las autoridades competentes atender dicho asunto.

Jueves 11 de octubre.

- Dar cuenta de las comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno. (Apartado en previsión)
- Pasar a la presentación de una ronda de Iniciativas.



Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Comparecencia de funcionarios en el marco del análisis del Sexto Informe de Gobierno, corresponde a los titulares de las siguientes dependencias:
 - ✓ Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía.
 - ✓ Ing. Carlos Alberto Treviño Medina, Director de PEMEX.
 - ✓ Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez, Director de CFE.

Respecto al tema de las comparecencias, se determinó modificar el formato establecido en el acuerdo firmado el pasado 25 de septiembre, adecuándose de la siguiente manera:

- Para esta comparecencia en particular, se estableció que los funcionarios tendrán una exposición inicial de diez minutos cada uno.
- Habrá tres rondas de pregunta por tres minutos-respuesta por tres minutos-réplica dos minutos. –se sustituyó el término “comentario final” por el de “réplica”.
- Se acordó eliminar la intervención final por parte del funcionario compareciente de hasta por cinco minutos.

6. Asuntos Generales.

- El Presidente de la Junta instó a los grupos parlamentarios a remitir los nombres de los integrantes del total de las comisiones ordinarias a efecto de estar en posibilidades de hacerlo del conocimiento del Pleno y que se proceda a su instalación.
- El Dip. Pablo Gómez Álvarez, del GPMORENA, informó que se encuentra vencido el plazo que establece el artículo 13 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el cual señala que el Comité de Ética se integrará e instalará dentro del primer mes del primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura. De igual forma se refirió a su conformación la cual la establece el mismo Código y es la siguiente, sobre la cual comentó:



Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- ✓ Los miembros del Comité de Decanos.

Destacó que en este órgano el GPPAN no cuenta con representante.

- ✓ Un diputado representante de cada Grupo Parlamentario.

Instó a las bancadas a designar a sus representantes a la brevedad.

- ✓ Un representante de los diputados con carácter de independiente, en su caso.

Observó que esta legislatura no cuenta con ningún diputado independiente, por lo cual pudiera considerarse la integración de alguno de los diputados sin partido.

Al respecto, se acordó revisar lo relativo a éste y otros Comités y, a la brevedad resolver lo relativo al de Ética por los tiempos señalados en su Código.

- Se acordó que el miércoles 24 de octubre del año en curso a las 17:00 horas, en la sala de juntas de este órgano de gobierno, se lleve a cabo la reunión de los integrantes de la Junta de Coordinación Política con el Encargado de Despacho de la PGR, derivado de la Proposición con Punto de Acuerdo propuesto por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y aprobado por el Pleno el pasado 27 de septiembre.
- Se hizo referencia a los criterios programáticos presupuestales del Comité de Administración en lo que se refiere a las remuneraciones de los diputados federales.

Al respecto, el Presidente del Comité de Administración, comentó que serán revisados y en su caso, se harán las modificaciones pertinentes para que sean consideradas en el presupuesto de 2019.

- La Presidencia de la Junta comunicó que la próxima reunión será el lunes 15 de octubre a las 13:00 horas.



Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

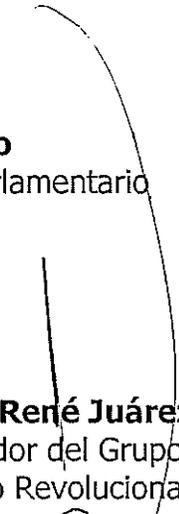
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo. ---



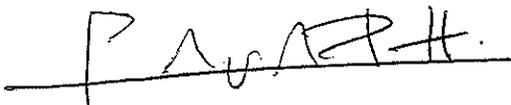
Dip. Mario Delgado Carrillo
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario
de MORENA



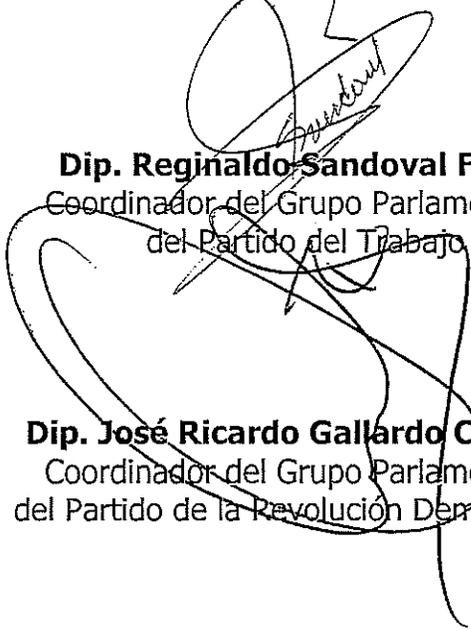
Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



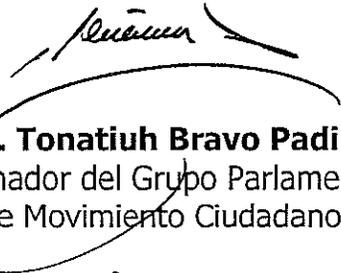
Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



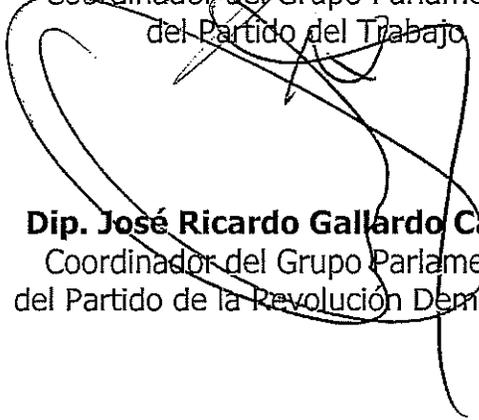
Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social



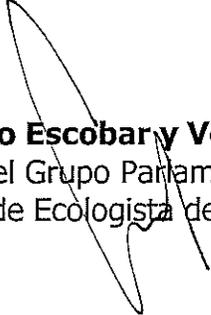
Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



Dip. Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano



Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática



Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México